

**DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE**

**Sábado 28 de Mayo de 2011**

**DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA "SALÓN VYVA 2011, VIAJES Y VACACIONES"**

Núm. 231 exento.- Santiago, 2 de febrero de 2011.- Vistos: La solicitud del Director Ejecutivo de Interexpo y Cia. Ltda., RUT N° 78.055.020-1, y lo dispuesto en el decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

**Decreto:**

1.- Declárase Internacional la Feria "Salón Vyva 2011, Viajes y Vacaciones", organizada por la Empresa Interexpo y Cia. Ltda., RUT N° 78.055.020-1, la que se llevará a efecto los días 4 y 5 de noviembre de 2011.

2.- Habilitase como Recinto Ferial en Santiago, para el desarrollo de la Feria que se menciona en el presente decreto, el Centro de Eventos Espacio Riesco, ubicado en Avenida El Salto N° 5000, Comuna de Huechuraba, cuyos deslindes particulares son:

Al Norte : Con Camino al Bosque de Santiago.

Al Sur : Con Avenida Américo Vespucio.

Al Oeste : Con Avenida Recoleta.

Al Este : Con Avenida Del Parque.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Rodrigo Álvarez Zenteno, Ministro de Hacienda (S).

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.-  
Saluda Atte. a usted, Ramón Delpiano Ruiz-Tagle,  
Subsecretario de Hacienda Subrogante.